

inteligencia, o interpretacion dada por la Ciudad
ala referida Ordenanza; Dijo se suspendiere el
efecto de dho. Acuerdo, y que no se usare de el en
manera alguna, y que se hiciera saber al Ayun-
tamiento, y sus Individuos, observasen, y guardasen
dho. Ordenanza entera, y por todo, y de vago de sus
penas como hasta aqui, el que havia dado con A-
cuerdo del Licenciado D. Antonio de la Portilla
su Alc. mayor, en cuya vista havia acordado di-
cha Ciudad en veinte y tres del expresado mes, hal-
tando presente el referido nuestro Consejo, y con-
formado con el dictamen de sus Capitulares, que se
remitiese todo al nuestro Consejo, para la Confir-
macion de dho. Acuerdo, en atencion a haverse
formado con madura reflexion, tenido presente
dha. Ordenanza, y las dudas que ocurriran sobre su
inteligencia, como lo referido constava de Testifica-
cion dada por D. Antonio Jimenez de Leon
Secretario de nra. R. persona, y mayor del
Ayuntam^{to}, y en atencion a que los referidos acu-